

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

RESOLUCION 1117/03

TIGRE, 3 de julio de 2003.-

VISTO:

Que la Delegación del I.N.S.S.J.P., PAMI, ubicada en Avda. de Los Constituyentes N° 44, General Pacheco, solicita reservar una zona para estacionamiento de vehículos que operan en dicha unidad, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se expide la Dirección General de Tránsito, la que analizado el tema planteado concluye que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Identifíquese como zona reservada para estacionamiento de una ambulancia, frente al edificio del I.N.S.S.J.P., ubicado en Avda. de Los Constituyentes N° 44, General Pacheco.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito, la que indicará los carteles que corresponda instalar. Ejecútese por intermedio de la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, la que asimismo cumplirá con el marcado de cordón conforme Decreto 1012/92.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1117/03